EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP	ACTA DE EVALUACIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GJ-F015
		VERSIÓN: 02
		FECHA MAYO 2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 002 de 2026, CUYO OBJETO REHABILITACION E INSTALACIÓN DE ASFÁLTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

En Tocancipá, Cundinamarca a los seis (_06_) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la subgerente financiero, procede a realizar la verificación de los requisitos financieros habilitantes de las ofertas presentadas dentro de la selección Selección Simplificada No. 002 de 2026.

Propuestas evaluadas:

Propuesta No.	Proponente	C.C/ NIT	Fecha de radicación de la propuesta
1	**INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S**	900942686-9	05/03/2026

De conformidad con los estudios previos, la información financiera presentada en la propuesta se califica, teniendo en cuenta lo siguiente:

EMPRESA	Verificacion Financiera						CUMPLE
	Liquidez	Nivel Endeudamiento	Razon Cobertura Intereses	Capital de trabajo	Rentabilidad Sobre Patrimonio	Rentabilidad Sobre Activos	
EMPRESA 1	4.07	0.16	Indeterminado	37,243,796	0.08	0.07	SI

Así las cosas, se concluye que la propuesta No. 01., presentada por **INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S** representada legalmente VALERIA GAMBOA RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía No. 1.075.878.135 de Sopo, **SI CUMPLE FINANCIERAMENTE** con los requisitos financieros establecidos en los estudios previos.

Para constancia se firma a los seis (_06_) días del mes de marzo 2026 por el evaluador financiero.

Karen Zoraya Pabon Gómez
Subgerente financiero

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CÓDIGO: GJ-F017
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DENTRO DEL AVISO DE INVITACIÓN No. 002 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACION E INSTALACIÓN DE ASFÁLTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ."

En Tocancipá, Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la subgerente técnico operativo, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos y económicos habilitantes de las ofertas presentadas dentro de la selección Simplificada No. 002 de 2026.

En las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos se recibieron las siguientes propuestas:

Propuesta No.	Proponente	C.C/ NIT	Fecha de Entrega	Hora de entrega	Observación
No. 01	**INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.**	900.942.686-9	05/03/2026	09:20 a.m.	La propuesta se presentó en original y copia, en noventa y nueve (99) folios.

1. Evaluación técnica

De conformidad con los pliegos de condiciones y estudios previos, la información técnica presentada en la propuesta se califica con un **CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**, así:

- **PROPONENTE 1: INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.**

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar la hoja de vida técnica con soportes y el formato de Hoja Única diligenciado. El proponente deberá acreditar como experiencia general, debidamente registrada en el RUP, la ejecución de un (01) contrato de mantenimiento y/o mejoramiento de vías, cuyo objeto esté relacionado con: ***"REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO O***	CUMPLE	**Descripción:** El contrato aportado se encuentra relacionado con el objeto solicitado, el valor del contrato es igual al setenta y cuatro con ochenta y nueve por ciento (74.89%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en S.M.M.L.V.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A E.S.P	ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CÓDIGO: GJ-F017
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

MANTENIMIENTO DE VÍAS. El valor del contrato expresado en S.M.M.L.V. del año de terminación deberá ser igual o de por lo menos al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en S.M.M.L.V. Dicha experiencia se acreditará mediante la presentación del acta de terminación y/o liquidación de dicho contrato donde se evidencie claramente la fecha suscripción, inicio y fin del contrato con el valor total ejecutado. Los contratos que se aporten deben estar soportados con copia del contrato, acta de terminación o acta de liquidación, certificación de la entidad contratante. El contrato deberá contener los siguientes códigos UNSPSC: **Clasificación UNSPSC** / **Segmento** / **Familia** / **Clase** / **Producto** [F] Servicios: Ingeniería civil y arquitectura / 81 / 10 / 15 / 00 [F] Servicios: Servicios de acueducto y alcantarillado / 83 / 10 / 15 / 00 [F] Servicios: Servicios de construcción de autopistas / 72 / 14 / 10 / 00 [F] Servicios: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura / 72 / 10 / 33 / 00		Folios: 17 – RUP; 33-37 – Contrato; 38-39 - Acta de Pago final; 40 – Acta de recibo final; 41 – Acta de liquidación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dentro del contrato aportado en la experiencia general, el contratista deberá demostrar que dentro de las actividades ejecutadas la realización de: ▪ La instalación de MDC -19 El contrato debe estar debidamente inscrito en el RUP y deberá tener los siguientes códigos UNSPSC: **DESCRIPCIÓN** / **CÓDIGO** SERVICIOS: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA / 72103300	CUMPLE	**Descripción:** Dentro de la experiencia aportada se encuentra el contrato y el acta de pago final, suscritos con la Alcaldía Municipal de Sopó, donde se evidencia el ítem 7. Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfaltico). Además cumple con los códigos UNSPSC. Folios: 38-39 - Acta de Pago final; 40 – Acta de recibo final.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A E.S.P	ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CÓDIGO: GJ-F017
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

RESIDENTE DE OBRA: **EXP. GENERAL:** Acreditar experiencia mínima de seis (6) años como Ingeniero Civil, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, se acreditará mediante la presentación de la copia de la matricula profesional, copia del diploma de grado y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. **EXP. ESPECIFICA:** Acreditar la participación como residente de obra en un (01) proyectos relacionados la Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de redes de alcantarillado y/o acueducto.	CUMPLE	Hoja de vida Técnica, Título profesional como Ingeniero Civil, con matricula profesional No.25202-375537 CND expedida el 06/12/2017. Con más de ocho (08) años. Anexa Certificado de participar como residente de obra en un (01) proyectos relacionados la Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de redes de alcantarillado y/o acueducto.	Folios: 55 - 70
PROFESIONAL SST: **EXPERIENCIA GENERAL:** Acreditar experiencia mínima de dos (2) años como SST, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, se acreditará mediante la presentación de la copia de la licencia, copia del diploma de grado.	CUMPLE	Hoja de vida Técnica, Título profesional como Ingeniero Civil, con matricula profesional No.25202-398661 CND expedida el 07/09/2018. Con licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo expedida el 24 de junio de 2022. Ingeniero con título de postgrado en áreas de la salud ocupacional.	Folios: 71 - 81
TOPÓGRAFO: **EXP. GENERAL:**	CUMPLE	Hoja de vida Técnica, Título como topógrafo expedida. Con	Folios: 82 - 93

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A E.S.P	ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CÓDIGO: GJ-F017
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

obra: - instalación de tubería de 8" **PVC** corrugada. - El contrato debe estar debidamente inscrito en el RUP y clasificado en los siguientes códigos UNSPSC: **DESCRIPCIÓN** / **CÓDIGO** SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN / 72101500 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / 83101500			municipio de Zipaquirá". Los códigos se encuentran registrados debidamente en el RUP. Folios: 18, 42-43
Experiencia adicional de los profesionales destinados a la ejecución del contrato: Se asignará puntaje a los requisitos académicos y experiencia adicional de la siguiente forma: - Si el Director de Obra acredita postgrado en área de profundización en hidráulica, aguas y saneamiento ambiental o geotecnia (100 PUNTOS)	100	0	No presenta soportes para acreditar la Experiencia adicional.
Propuesta Económica: Las propuestas presentadas por un valor superior o que corregidos los errores aritméticos superen el presupuesto oficial, o estén por debajo del 90% del mismo, no serán tenidas en cuenta. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.	390	390	El valor de la propuesta es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($ 479.905.791,00)** Además las cantidades están conformes con las observaciones realizadas al pliego de condiciones. Folios: 95
Incentivo industria Nacional:	100	100	Cámara de comercio de Bogotá de **INGENIUR**

Así las cosas, se concluye que la propuesta presentada por **INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.** con la presentación de documentos solicitados en el pliego de condiciones definitivo y los estudios previos, obtuvo un puntaje total de OCHOCIENTOS NOVENTA (890) PUNTOS.

4. Verificación de causales de rechazo

Una vez identificada la propuesta presentada por **INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.**, se procede con la verificación de causales de rechazo contempladas en el pliego de condiciones definitivo y en los estudios previos, y se concluye que el proponente, **SÍ** se encuentra incurso en causal de rechazo.

5. Conclusión

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la propuesta No. 01., presentada por INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES, representada legalmente por VALERIA GAMBOA RODRÍGUEZ con cedula de ciudadanía No. 1.075.878.135 de Sopó, CUMPLE con los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y en los estudios previos.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026 por el evaluador técnico.

ELVA JEANNETTE CUEVAS BAUTISTA
Subgerente Técnico Operativo

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	CÓDIGO: GJ-F016
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL AVISO DE INVITACIÓN 005-2026, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACION E INSTALACIÓN DE ASFÁLTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ."

En Tocancipá, Cundinamarca a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la jefe de oficina jurídica y de contratación procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del aviso de invitación No. 005 de 2026-/Selección simplificada No. 002-2026.

Propuestas evaluadas:

Propuesta No.	Proponente	C.C/ NIT	Fecha de radicación de la propuesta
1	INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	900.942.686-9	05/02/2026

En el siguiente cuadro se marcará con un **SI CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA** al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta o si la misma carece de este.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES
	INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	
Propuesta o cotización suscrita por el representante legal o persona autorizada	**CUMPLE**	Aportan oferta económica suscrita por la representante legal, la cual será evaluada por la subgerencia técnico-operativa. Folio: 95
Carta de presentación	**NO CUMPLE**	No es aportada en el formato dispuesto en el pliego. Se otorga un (01) día hábil para que el proponente subsane y remita el documento.
Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días a la fecha de expedición	**CUMPLE**	Aportan certificado de existencia y representación legal con fecha no mayor a 30 días desde su expedición. Folio: 19 al 23
Registro Único de Proponentes 83101500 72141100	**CUMPLE**	Se aporta RUP de fecha 26 de febrero de 2026. Se evidencia que los códigos requeridos se encuentran los folios 14 y 15 Folio:11 al 18

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	CÓDIGO: GJ-F016
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES
	INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	
Fotocopia de cédula del representante legal.	**CUMPLE**	Aportan cédula de ciudadanía de la representante legal. Folio:3
Libreta Militar Rep. legal o de persona natural	**NO APLICA**	No aplica
Hoja de Vida de La Función Pública.	**NO CUMPLE**	Aportan hoja de vida de la función pública de la persona jurídica, sin embargo, no se encuentra firmada y es de fecha 10/06/2025. Se otorga un (01) día hábil para que el proponente subsane y remita el documento. Folio: 4
Declaración de Bienes y Rentas ley 2013 de 2019	**NO CUMPLE**	Se aporta declaración de la señora MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ COLMENARES y no de la persona jurídica-proponente. Se otorga un (01) día hábil para que el proponente subsane y remita el documento. Folio: 5
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente o de la persona natural	**CUMPLE**	No se aporta certificado. Sin embargo, se procede a generarlo en la página web de la Policía Nacional y se evidencia que no registra anotaciones.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Se aporta certificado del representante legal, en donde se constata que no registra anotaciones. Folio: 10
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	**CUMPLE**	Se aportan los certificados de la persona jurídica y de su representante legal, en los cuales se constata que no registran anotaciones. Folio:8 y 9

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	CÓDIGO: GJ-F016
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES
	INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.	**CUMPLE**	Se aportan los certificados de la persona jurídica y de su representante legal, en los cuales se constata que no registran anotaciones. Folio: 6 y 7
Garantía de seriedad	**CUMPLE**	Se aporta la póliza de seriedad de la oferta 21-45-101508154 y Anexo 0, en la cual se evidencia el cumplimiento de la vigencia exigida y del porcentaje de amparo solicitado en los pliegos. Página: 25 al 29
Copia del RUT actualizado	**CUMPLE**	Aportan RUT actualizado. Folio:30 y 31
Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de personas jurídicas de encontrarse a Paz y Salvo en los pagos parafiscales durante los últimos seis (06) meses.	**NO CUMPLE**	Se aporta certificado, sin embargo, no está suscrito por la representante legal. Se otorga un (01) día hábil para que el proponente subsane y remita el documento. Folio: 24
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	Se aporta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal. Folio:98 y 99

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la propuesta No. 01, presentada por **INGENIUR CONSTRUCTORES SAS**, representada legalmente por la señora **VALERIA GAMBOA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.075.878.135 de Sopó, **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos y los documentos requeridos en los pliegos de condiciones definitivos.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por el evaluador jurídico.

ALEJANDRA SALGADO M
Jefe de la oficina jurídica y de contratación

215

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:30 PM horas del 09/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075878135**

Apellidos y Nombres: **GAMBOA RODRIGUEZ VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Outlook

216

Remisión de evaluaciones SS 002-2026

Desde Laura Vera/Alejandra Salgado <observaciones@esptocancipa.gov.co>
Fecha Lun 2026-03-09 16:07
Para Ingeniur Constructores Consultores <ingeniurcc@gmail.com>
CC Alejandro Sarmiento <operativa2@esptocancipa.gov.co>

1 archivo adjunto (517 KB)
EVALUACIONES SS 002-2026.pdf;

Buena tarde, señor proponente:

Me permito remitir las evaluaciones correspondientes al proceso de selección No. 002-2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Se informa que este documento también podrá ser consultado en la página web de la empresa.

INGENIUR
S.A.S.

Tocancipá, 10 de marzo de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP.
observaciones@esptocancipa.gov.co
atencionalusuario@esptocancipa.gov.co
Tocancipá – Cundinamarca

A S

ESP TOCANCIPA
10-mar.-26 09:09 AM
Procedencia: INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORE
Destinatario: 110 OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATAC
Asunto: SELECCIÓN SIMPLIFICADA 002DE 2026
Al contestar cite este número: 398
Anexos: 1 Folios: 1

REF. SELECCIÓN SIMPLIFICADA 002 DE 2026

OBJETO: "REHABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE ASFALTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ"

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar atención y respuesta a las observaciones emitidas por su despacho.

Por lo anterior se adjunta la documentación que permite subsanar las observaciones emitidas en la evaluación Jurídica de la propuesta radicada.

Agradecemos su atención y nos suscribimos a ustedes,

Sin otro particular,
Cordialmente,

VALERIA GAMBOA RODRIGUEZ
C.C. No.: 1.075.878.135 DE SOPÓ
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.
NIT. No.: 900.942.686-9

INGENIUR
S.A.S.

ANEXO 2
A2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha: 05 de marzo de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. E.S.P.
Carrera 4 No. 13A - 15 Tocancipá Cundinamarca

REF.: PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 002 DE 2026.

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, presento oferta para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: **REHABI LITACION E INSTALACIÓN DE ASFÁLTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.**

Estimados señores:

VALERIA GAMBOA RODRÍGUEZ, en mi calidad de representante legal de INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
2. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
3. Que conozco las Condiciones y Términos del presente proceso, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
4. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
5. Que acepto las cantidades establecidas por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP, para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo de este.
6. Que, en caso de ser aceptada mi oferta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP., dé la orden de iniciación y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, la oferta y el contrato respectivamente.
7. Que garantizo que se cuenta con la disponibilidad de personal, materiales y equipos

INGENIUR S.A.S.

Contratación, consultando la página web de la ESPT.

19. Que he recibido las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a las Condiciones y Términos del Proceso:

    RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, DENTRO DE LA SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO. 002, CUYO OBJETO ES "REHABILITACION E INSTALACIÓN DE ASFÁLTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. Radicado 235 de 2026

    RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES, DENTRO DE LA SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO. 002 DE 2026, CUYO OBJETO ES "REHABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE ASFALTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ. Radicado 249 de 2026

20. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (99 folios) correspondiente a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
21. Declaro que:

<table>
<tr><td>El Proponente es:</td><td>Persona natural__
Persona jurídica nacional X
Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia___
Sucursal de sociedad extranjera ___
Unión Temporal ___
Consorcio ___
Otro__</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica:</td><td>El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no X
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):
<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>La metodología de facturación es:</td><td>X Facturación independiente
___ Facturación a través del Consorcio o Unión Temporal</td></tr>
</table>

220

51

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.662.679

JAIMES BELLO

APELLIDOS

FERNANDO ALBERTO

NOMBRES

Fernando Jaimes

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1990

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

14-ENE-2009 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1534000-00157622 M-1075662679-20090526 0011814762A 1 25973967

332/1132488

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4349032

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FERNANDO ALBERTO JAIMES BELLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075662679, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-366718 desde el 25 de Agosto de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1169.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN INGENIUR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES

SIGLA INGENIUR | NIT No. 900.942.686-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? NAL

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SOPO | DIRECCIÓN Cra. 3 #03-58

TELÉFONOS 3043368485 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Ingeniería civil y arquitectura	2 Servicios de construcción de autopistas
3 Servicios de acueducto y alcantarillado	4 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.075.878.135

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10-03/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-03-09 08:36

Razón social

INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS - INGENIUR

NIT

900942686 DV 9

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio SOPÓ

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Servicios de Construcción y consultorías, Construcción de edificios residenciales, Construcción de otras obras de ingeniería civil, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. (no clasificados previamente)

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VALERIA		GAMBA	RODRIGUEZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1075878135

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio SOPÓ

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio SOPÓ

Las acreencias y obligaciones vigentes de INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

INGENIUR
S.A.S.

INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Valeria Gamboa Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.878.135 de Sopo, en mi condición de representante legal de la empresa **INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S** identificada con **NIT 900.942.686-9**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Tocancipá, a los 10 días del mes de marzo de 2025.

INGENIUR CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.
NIT. 900.942.686-9
Valeria Gamboa Rodríguez
C.C. 1.075.878.135
Representante Legal

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	CÓDIGO: GJ-F016
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DENTRO DEL AVISO DE INVITACIÓN 005-2026, CUYO OBJETO ES: "REHABILITACION E INSTALACIÓN DE ASFÁLTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARPETA VIAL AFECTADA POR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO REALIZADAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA TOCARINDA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ."

En Tocancipá, Cundinamarca a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la jefe de oficina jurídica y de contratación procede a realizar la **verificación definitiva** de los requisitos jurídicos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del aviso de invitación No. 005 de 2026-/Selección simplificada No. 002-2026.

Propuestas evaluadas:

Propuesta No.	Proponente	C.C/ NIT	Fecha de radicación de la propuesta
1	INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	900.942.686-9	05/03/2026 *subsanación: 10/03/2026

En el siguiente cuadro se marcará con un **SI CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA** al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta o si la misma carece de este.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1 INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	OBSERVACIONES
Propuesta o cotización suscrita por el representante legal o persona autorizada	**CUMPLE**	Aportan oferta económica suscrita por la representante legal, la cual será evaluada por la subgerencia técnico-operativa. Folio: 95
Carta de presentación	**CUMPLE**	El día 10 de marzo de 2026 subsanaron y presentaron la carta de presentación suscrita por la representante legal y por un ingeniero civil quien avalo la propuesta (aportan cédula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de la COPNIA).
Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 30 días a la fecha de expedición	**CUMPLE**	Aportan certificado de existencia y representación legal con fecha no mayor a 30 días desde su expedición. Folio: 19 al 23

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	CÓDIGO: GJ-F016
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1 INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	OBSERVACIONES
Registro Único de Proponentes 83101500 72141100	**CUMPLE**	Se aporta RUP de fecha 26 de febrero de 2026. Se evidencia que los códigos requeridos se encuentran los folios 14 y 15 Folio:11 al 18
Fotocopia de cédula del representante legal.	**CUMPLE**	Aportan cédula de ciudadanía de la representante legal. Folio:3
Libreta Militar Rep. legal o de persona natural	**NO APLICA**	No aplica
Hoja de Vida de La Función Pública.	**CUMPLE**	El día 10 de marzo de 2026 subsanaron y presentaron hoja de vida de la función pública actualizada y con firma del representante legal.
Declaración de Bienes y Rentas ley 2013 de 2019	**CUMPLE**	El día 10 de marzo de 2026 subsanaron y presentaron Declaración de Bienes y Rentas ley 2013 de 2019 de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente o de la persona natural	**CUMPLE**	No se aporta certificado. Sin embargo, se procede a generarlo en la página web de la Policía Nacional y se evidencia que no registra anotaciones.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	Se aporta certificado del representante legal, en donde se constata que no registra anotaciones. Folio: 10
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	**CUMPLE**	Se aportan los certificados de la persona jurídica y de su representante legal, en los cuales se constata que no registran anotaciones. Folio:8 y 9

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A ESP	ACTA DE EVALUACIÓN JURIDICA	CÓDIGO: GJ-F016
		VERSIÓN: 01
		FECHA: AGOSTO 2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	PROPONENTE 1	OBSERVACIONES
	INGENIUR CONSTRUCTORES SAS	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.	**CUMPLE**	Se aportan los certificados de la persona jurídica y de su representante legal, en los cuales se constata que no registran anotaciones. Folio: 6 y 7
Garantía de seriedad	**CUMPLE**	Se aporta la póliza de seriedad de la oferta 21-45-101508154 y Anexo 0, en la cual se evidencia el cumplimiento de la vigencia exigida y del porcentaje de amparo solicitado en los pliegos. Página: 25 al 29
Copia del RUT actualizado	**CUMPLE**	Aportan RUT actualizado. Folio:30 y 31
Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal de personas jurídicas de encontrarse a Paz y Salvo en los pagos parafiscales durante los últimos seis (06) meses.	**CUMPLE**	El día 10 de marzo de 2026 subsanaron y presentaron certificado suscrito por la representante legal.
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	Se aporta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal. Folio:98 y 99

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la propuesta No. 01, presentada por **INGENIUR CONSTRUCTORES SAS**, representada legalmente por la señora **VALERIA GAMBOA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 1.075.878.135 de Sopó, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos y los documentos requeridos en los pliegos de condiciones definitivos.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), por el evaluador jurídico.

ALEJANDRA SALGADO M
Jefe de la oficina jurídica y de contratación